## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \*DEPTO. DE EDUCACION\*

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 23 MAR. 2015

DECRETO N° 681.-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentado por la docente de la Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692, Doña Grace Sanhueza Ruiz; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : CAROLINE AUGENIA REYES AYALA

ESTABLECIMIENTO : Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692

RUN

FECHA DE NACIMIENTO: 07 de abril de 1992

FUNCION : Docente de Educación Diferencial JORNADA : 42 hrs. cronológicas semanales

DESDE : 18 de marzo de 2015 HASTA : 26 de marzo de 2015

MOTIVO : Licencia Médica de Doña Grace Sanhueza Ruiz

CALIDAD : Reemplazo

A.F.P. - SALUD : PLAN VITAL - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 – PROGRAMA INTEGRACIÓN.-

ANÓTESE.

COMUNÍQUESE

REGISTRESE

**ARCHÍVESE** 

UNICIPA

SECRETARIO MUNICIPAL

IOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA ALCALDE

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
  Contraloría.
- Oontraiona.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.